

2024

POLÍTICA

MEDIOAMBIENTAL

ecca social

Acompañamos personas,
construimos futuro.

1.OBJETO

La Fundación ECCA SOCIAL está comprometida con la sostenibilidad medioambiental y la acción sobre el cambio climático. Creemos que estas son cuestiones fundamentales para alcanzar nuestros objetivos en el trabajo con las personas más vulnerables.

Por ello, hemos establecido una política medioambiental que establece nuestros compromisos para reducir el impacto medioambiental negativo de nuestros programas y operaciones. Esta política describe cómo reduciremos nuestra huella de carbono, utilizaremos nuestros recursos eficientemente y monitorizaremos y reportaremos nuestro progreso anualmente.

Esta política es de obligado cumplimiento para todo el equipo de ECCA Social y se aplicará en todas las sedes y centros de la organización.

Esperamos que esta política nos ayude a reducir nuestro impacto medioambiental y a contribuir a un futuro más sostenible.

2.ALCANCE

Esta política es aplicable a todo el equipo de ECCA Social, independientemente de su ubicación. Todas las personas en ECCA Social tienen la responsabilidad de cumplir con esta política en el ejercicio de sus funciones en nombre de la Organización.

La dirección de ECCA Social tiene la responsabilidad de asegurarse de que el equipo colaborador, bajo su supervisión y autoridad, cumple con esta política.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Para lograr estos compromisos, ECCA Social se guiará por los siguientes principios básicos de actuación:

- Reconocemos que nuestras actividades tienen un impacto en el medioambiente y estamos comprometidos a reducir su impacto negativo.
- Diseñaremos e implementaremos nuestros programas de forma que minimicen su impacto medioambiental.
- Implementaremos procesos de compras que valoren el alineamiento de los proveedores con nuestra política medioambiental.
- Conoceremos y evaluaremos los riesgos medioambientales de nuestras instalaciones e implementaremos medidas para mitigarlos o erradicarlos, reduciendo nuestras emisiones.

Creemos que estos principios básicos nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad medioambiental y a contribuir a un futuro más sostenible.

3.1. Consumo responsable

Para garantizar un consumo responsable, realizaremos un control del uso del agua y del papel.

- Utilizaremos la cantidad mínima de agua necesaria para cada uso (baños, cocina, limpieza).
- El agua caliente se utilizará únicamente para casos de uso alimentario o higiénico.
- Disminuiremos al mínimo la impresión de documentos en papel, con el objetivo de tener una oficina "libre de papel".
- Trabajaremos en una iniciativa para digitalizar todos aquellos documentos cuyo archivo sea necesario.

- En el caso de que sea imprescindible imprimir en papel, lo haremos a doble cara, en blanco/negro y comprobaremos previamente que no se trata de un borrador.
- Aplicaremos criterios de austeridad y sentido común y no pediremos más material del que vamos a necesitar (folletos, informes, material de oficina, productos de limpieza, comida, etc.).

Esperamos que estas medidas nos ayuden a reducir nuestro impacto medioambiental y a contribuir a un futuro más sostenible.

3.2 Reciclaje de residuos

a) Reciclaje de papel y cartón. La organización dispone de contenedores para depositar el papel y cartón en cada sede o centro de intervención. Estos contenedores son gestionados para su recogida y correcto tratamiento.

b) Reciclaje de pilas. Cada sede o centro de intervención dispone de una caja de recogida de pilas usadas. Estas pilas son posteriormente depositadas en los contenedores específicos habilitados por los ayuntamientos. En ningún caso deben ser arrojadas a la basura.

c) Colaboraremos con entidades que reciclan o eliminan adecuadamente los utensilios de escritura.

d) Dentro de los aseos, se encuentran disponibles contenedores higiénicos para facilitar el tratamiento de los productos de higiene.”

3.3 Medios de transporte

Viajes y locomoción

Priorizaremos el uso de medios tecnológicos para el desarrollo de reuniones, siempre que sea posible, con el fin de evitar desplazamientos. En la utilización de medios de transporte para los viajes de las/os profesionales, se seguirán las siguientes pautas:

- Con carácter general se utilizarán medios de transporte público, siempre que sea posible y no resulte más eficiente la utilización de transporte privado.
- Los viajes en transporte público se realizarán siempre en clase económica, como medida de reducción de la huella ambiental.

Uso de vehículos

En la utilización de vehículos se seguirán las siguientes normas:

- Los vehículos deberán estar catalogados, al menos, como de categoría C.
- Cuando se proceda a la renovación de cualquier vehículo propiedad de la organización, se sustituirá por uno que esté catalogado, al menos, como de categoría C.

Minimizamos el uso de recipientes ni cubiertos de plástico de un solo uso, ni productos sobre envasados.”

3.4. Compra de alimentos

Compraremos alimentos de origen vegetal, ecológicos, locales, de temporada y/o de comercio justo siempre que sea posible.

- Minimizaremos el desperdicio de alimentos comprando solo las cantidades necesarias para el consumo.
- No utilizaremos recipientes ni cubiertos de plástico de un solo uso, ni productos sobre envasados.

3.5 Contratistas y proveedores

En ECCA Social estamos comprometidos con alcanzar la excelencia en la gestión ambiental de nuestra actividad a lo largo de toda la cadena de valor.

Para conseguir este objetivo valoramos que los proveedores tengan implantadas políticas medioambientales basadas en estos mismos principios, que den cobertura a todos los procesos a lo largo de su cadena de valor. La implantación de dichas políticas se considerará como un criterio a valorar en la selección de los mismos."

3.6 Medición del impacto ambiental

En ECCA Social reconocemos que nuestras actividades tienen un impacto en el medioambiente y queremos mejorar nuestro desempeño medioambiental. Por tanto, estableceremos una línea de base de nuestro impacto en el medioambiente en las siguientes áreas:

- Consumo de energía
- Consumo de agua
- Residuos
- Emisiones de gases de efecto invernadero

Una vez que tengamos una línea de base, podremos desarrollar un plan para reducir nuestro impacto medioambiental. Este plan se basará en los siguientes principios:

- **Eficiencia energética:** utilizaremos la menor cantidad de energía posible para nuestras actividades, recurriendo a luminarias de bajo consumo haciendo un uso eficiente de nuestras instalaciones.
- **Conservación del agua:** utilizaremos la menor cantidad de agua posible para nuestras actividades.

Creemos que tomando estas medidas podemos hacer una diferencia positiva en el medioambiente y contribuir a un futuro más sostenible.

4. GOBIERNO Y RESPONSABILIDADES

Esta política estará orientada y vigilada por los siguientes órganos:

- Dirección General, que impartirá las directrices y velará por su cumplimiento.
- La comisión ejecutiva del Patronato, que orientará en los casos en que se presenten posibles dudas sobre la misma.

5. REPORTES Y LÍNEA ÉTICA

ECCA Social tiene una política de denuncia de irregularidades y un canal ético habilitado a tal efecto.

- Cualquier persona que trabaje para la organización puede denunciar cualquier incumplimiento de la política a la dirección general de modo anónimo a través de este correo.
- Las denuncias se tratarán de forma confidencial y se investigarán de forma exhaustiva.
- Nadie será represaliado por denunciar de buena fe una irregularidad.

Puedes encontrar más información sobre la política de denuncia de irregularidades en la [página web de Ecca Social](#).

6. VIGENCIA

La presente política entrará en vigor a partir de su publicación, y sus principios y criterios de actuación deben ser aplicados tal y como han sido establecidos.

Se revisará y actualizará periódicamente por el Comité de Dirección, a propuesta del Órgano de Control Independiente.

Cualquier cambio de esta política se comunicará a todas las personas obligadas e interesadas en su cumplimiento.

Los cambios que se hagan a la política se deben comunicar a todas las personas obligadas a cumplirla, para que puedan estar al tanto de los nuevos requisitos y puedan adaptar sus actuaciones en consecuencia.

SOCiial

eccasocial.org